

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 - 22 de octubre de 1999

RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 1999 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/99/11

27 octubre 1999

ORIGINAL: INGLÉS

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.2/99/10.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

INDICE

| | Página |
|--|--------|
| INFORMES EVALUACIÓN | |
| Informes de evaluación (1999/EB.2/1) | 1 |
| ASUNTOS OPERACIONALES | |
| Programa en el país—Uganda (1999–2004) (1999/EB.2/2) | 2 |
| Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Chad 3499.02 (1999/EB.2/3) | 3 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Azerbaiyán 6121.00 (1999/EB.2/4) | 4 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Georgia 6122.00 (1999/EB.2/5) | 4 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Irán 6126.00 (1999/EB.2/6) | 4 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Zona costera del África Occidental 4604.07 (1999/EB.2/7) | 4 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Tayikistán 6087.00 (1999/EB.2/8) | 5 |
| Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/9) | 5 |
| Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/10) | 7 |
| Actividades básicas, en el marco de programas en los países, aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/11) | 7 |
| Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/12) | 9 |
| Examen de mitad de período del programa en el país—Bangladesh (1999/EB.2/14) | 9 |
| Informes parciales sobre proyectos aprobados (1999/EB.2/15) | 10 |
| INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN | |
| Informes de la Dependencia Común de Inspección de interés para la labor del PMA y la Junta Ejecutiva (1999/EB.2/16) | 10 |



INFORMES DE EVALUACION

Informes de evaluación (1999/EB.2/1)

OPR Malí 5804.00—Asistencia alimentaria prolongada en favor de los refugiados malienses, las poblaciones repatriadas, las personas desplazadas en el interior del país y las personas afectadas por el conflicto en el norte de Malí

1. La Junta elogió éste y los otros dos informes de evaluación en estudio por lo directos y útiles que resultaron. Manifestó su agrado por que en esta evaluación se definiera la necesidad de lograr una mayor colaboración entre el PMA, como suministrador de alimentos, y otros donantes, que proporcionan asistencia técnica. Varios representantes formularon observaciones sobre la necesidad de mejorar la formulación de los proyectos, lograr objetivos más claros y sistemas de seguimiento y evaluación seguros. Otros representantes recomendaron prestar especial atención a los grupos étnicos que suelen ser reticentes a aceptar ayuda alimentaria, como los Tuareg. La Secretaría confirmó que la oficina en el país estaba procurando encontrar asociados de proyecto que contribuyeran a mejorar la actuación técnica y proveer fondos complementarios.

Burkina Faso 4959.00—Alimentación complementaria de los grupos vulnerables

2. La Junta encontró el informe de evaluación muy crítico y estimó que reflejaba las numerosas dificultades que se plantearon durante la realización del proyecto. No obstante, recalcó que muchas de tales dificultades se debieron a la difícil situación que se vive en el país. Expresó preocupación por las deficiencias notificadas, pero recibió garantías de la Secretaría de que se estaban poniendo en práctica todas las recomendaciones formuladas. Se destacó la necesidad de dar debido curso a las recomendaciones del informe. A tal respecto, se sugirió que en futuras evaluaciones se adjuntara una hoja informativa actualizada en la que se indicaran las medidas tomadas en relación con las recomendaciones de la evaluación.
3. Varios representantes manifestaron que el informe de evaluación debería haber estado disponible antes de que se debatiera y aprobara el programa en el país para Burkina Faso, en el primer período de sesiones ordinario de 1999. La Secretaría respondió que, si bien los plazos de la evaluación no habían hecho posible su presentación a la Junta antes de que se debatiera el programa en el país, tanto las recomendaciones como las enseñanzas extraídas quedaban plenamente reflejadas en el programa en el país, como también en la actual fase de formulación del componente de salud y nutrición de dicho programa. Se aseguró a la Junta que se estaba haciendo un seguimiento de las recomendaciones y que existía una mejor coordinación en el país con los principales donantes, las organizaciones de las Naciones Unidas y las ONG. Además, la Secretaría aseguró a la Junta que en el futuro, cuando fuera posible, se desplegarían esfuerzos por mejorar la determinación de las secuencias.



Ecuador 4463.00—Atención primaria de salud y mejora del saneamiento básico

4. Varios representantes elogiaron el enfoque crítico de esta evaluación y tomaron nota con satisfacción de que el Ministerio de Salud había empezado a adoptar medidas correctivas, tal como recomendó la misión. Se consideró que los resultados y recomendaciones de la evaluación eran un buen punto de partida para futuras intervenciones del PMA en la esfera de la salud materno-infantil (SMI). Al debatir sobre la necesidad de establecer un orden de prioridad para el suministro de ayuda alimentaria, un representante observó que dado que el Ecuador estaba clasificado como un país de ingreso mediano bajo, debería concedérsele menos prioridad para la recepción de ayuda alimentaria. Otros representantes hicieron referencia a los graves problemas socioeconómicos que sufrían los grupos vulnerables seleccionados por el proyecto, lo cual justificaba la ayuda alimentaria del PMA. Se instó a la Secretaría a que se asegurara que hubiera una mejor selección de beneficiarios de la ayuda alimentaria del PMA, tal como recomendó la misión. Al seleccionar a los beneficiarios de la asistencia del Programa, debía tomarse en consideración tanto su vulnerabilidad desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, como los indicadores geográficos y los macroindicadores. Las contribuciones del Gobierno (por ejemplo, el personal sanitario) habían de estar más detalladas y cuantificadas.
5. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas por ciertos representantes y convino en que se debía prestar mayor atención a la fase de formulación de los proyectos, fijar objetivos claros, adoptar indicadores de la ejecución y una estrategia de retirada adecuada. Debían establecerse asimismo puntos de referencia a fin de evaluar debidamente si se habían alcanzado los objetivos fijados. Se aceptó la propuesta de incluir un resumen de las medidas adoptadas tras una evaluación, tal como se hizo con el informe de evaluación en estudio. Se informó a la Junta de que las futuras intervenciones del PMA en la esfera de la SMI se ajustarían al Perfil de la estrategia en el país y a las conclusiones del debate sobre una política de habilitación para el desarrollo, que se preveía celebrar en el período de sesiones anual.

ASUNTOS OPERACIONALES

Programa en el país—Uganda (1999-2004) (1999/EB.2/2)

6. La Junta examinó el programa en el país para Uganda (1999–2004), y tomó nota del modesto lugar que ocupa dicho país por su índice de desarrollo humano y el nivel de pobreza generalizado que reina especialmente en la parte norte del país. Expresó su decidido apoyo a este programa y manifestó su agradecimiento al Gobierno por asegurar condiciones propicias para su realización. Elogió asimismo la orientación geográfica en favor de las zonas más pobres del norte de Uganda, el apoyo prestado al Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza del Gobierno, la selección específica de mujeres y niños y la canalización de los recursos por conducto de ONG. La Junta refrendó que el programa en el país se centrara estratégicamente en la educación y la alfabetización, la agricultura y el apoyo a la comercialización, y la formación vocacional. No obstante, sugirió una distribución más equilibrada de los recursos del programa en el país entre las actividades de promoción de recursos humanos y las actividades agrícolas. Algunos representantes insistieron en la importancia de la colaboración entre las actividades del programa en el país y los programas de desarrollo bilaterales en el norte de Uganda. Varios representantes



tomaron nota con satisfacción de que la atención se estaba centrando en las compras locales como medio de apoyo a la agricultura en pequeña escala. Uno de ellos observó que toda contribución a la estabilidad en el norte de Uganda podría tener asimismo repercusiones positivas fuera de las fronteras de dicho país.

7. Un representante pidió a la Secretaría que aclarara la estrategia de retirada del PMA y el nivel de contribución del Gobierno de Uganda al programa en el país. Algunos representantes indagaron sobre la manera en que el PMA incluiría en el programa en el país los asuntos que surgieran del debate que estaba teniendo lugar en ese momento sobre ayuda alimentaria y el desarrollo.
8. La Junta recomendó que, dentro del ámbito geográfico del programa en el país, se prestara debida atención a seguir canalizando los recursos a aquéllos más necesitados. Un representante sugirió que, antes del inicio de sus actividades, el PMA preparara indicadores de éxito cuantificables y datos de referencia de modo que pudiera medir las repercusiones en los beneficiarios. Otro representante manifestó la esperanza de que el programa en el país contribuyera a promover el capital humano y los bienes materiales. Otro instó a seguir fortaleciendo las estrategias de género de modo que se logaran efectos duraderos en las niñas y las mujeres.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva: Chad 3499.02—Asistencia a escuelas primarias y al sector de la educación (1999/EB.2/3)

9. Algunos representantes se preguntaron si la ayuda alimentaria era el recurso adecuado para abordar los problemas de educación en el Chad, y si las restricciones de carácter cultural y socioeconómico que afectan al desarrollo hacían necesario otro tipo de intervención. La Secretaría y el experto nacional respondieron que la ayuda alimentaria tenía gran influencia en el aumento de la tasa de asistencia a la escuela, especialmente cuando se coordinaba con otros aportes y cuando la asistencia se centraba en zonas con inseguridad alimentaria.
10. Un representante pidió a la Secretaría que se empeñara más en lograr una administración y seguimiento adecuados de los recursos de ayuda alimentaria y cuestionó que el PMA cubriera el 100 por ciento de los costos de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM). La Secretaría respondió que puesto que el Chad era un país sin litoral clasificado como país menos adelantado, y que el Gobierno estaba cubriendo otros costos del proyecto de conformidad con la política establecida, el Programa sufragaría el monto total de los costos de TIAM. Por lo que respecta a las pérdidas de alimentos, se informó a la Junta de que el Gobierno había delegado en el PMA la responsabilidad de la logística y de que se había aumentado la capacidad de seguimiento del Programa.
11. La Secretaría aclaró que la tasa de asistencia escolar de las niñas era ahora de un 37 por ciento y que el objetivo era alcanzar una tasa de asistencia de 50 por ciento.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva: Azerbaiyán 6121.00—Asistencia de socorro y recuperación para grupos vulnerables (1999/EB.2/4)

12. Un representante observó que el apoyo prestado por el PMA a la recuperación del sector de la alimentación en Azerbaiyán contribuía a la estabilidad en la región.



Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva: Georgia 6122.00—Asistencia de socorro y recuperación para grupos vulnerables (1999/EB.2/5)

13. La Junta tomó nota de que la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) contribuiría en gran medida a mejorar tanto la economía del país como la producción agrícola, especialmente gracias a las actividades de alimentos por trabajo en el marco de planes de riego y drenaje. Un representante añadió que una misión de evaluación de la FAO de 1998 había precisado que Georgia necesitaba ayuda alimentaria.
14. En respuesta a una consulta sobre la posibilidad de que la OPSR se centrara en zonas geográficas concretas, la Secretaría señaló que el ejercicio de análisis y cartografía de la vulnerabilidad en curso no había revelado diferencias importantes entre las regiones. La Secretaría aclaró además que los costos anuales per cápita de los proyectos Azerbaiyán 6121.00 y Georgia 6122.00 eran similares.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva: Irán 6126.00—Asistencia alimentaria para la repatriación de refugiados iraquíes y afganos en Irán (1999/EB.2/6)

15. La Junta elogió el apoyo prestado por Irán a más de dos millones de refugiados residentes en el país durante los dos últimos decenios. Reconoció la pesada carga que este esfuerzo representaba para la economía local y alentó al PMA a seguir prestando asistencia.
16. La Secretaría aseguró que se publicaría una versión revisada del documento. En respuesta a preguntas relacionadas con los costos de transporte, se señaló que para calcular los costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) el PMA había aplicado los procedimientos de licitación ordinarios.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva: Zona costera del África Occidental 4604.07—Ayuda alimentaria selectiva de socorro y recuperación (1999/EB.2/7)

17. Al examinar la OPSR propuesta, la Junta expresó preocupación respecto de las condiciones humanitarias y de seguridad imperantes en la región, y ratificó una propuesta de la Secretaría de reducir el nivel de la ayuda alimentaria a 186 000 toneladas de las 211 000 propuestas originalmente y el número de beneficiarios de 2 120 380 a 1 870 000 personas aproximadamente, como consecuencia de la revisión de las estimaciones realizada durante una reciente visita de la región. Por otra parte elogió la flexibilidad de la operación y su eficacia respecto a los costos, así como la mayor proporción de mujeres entre los beneficiarios y la concentración en los grupos más vulnerables. La Junta pidió que se efectuara una presentación oral de la operación en su tercer período de sesiones ordinario de 1999. En ésta se resumirían las conclusiones de una misión de evaluación que habría de efectuarse a finales de septiembre de 1999 con el fin de determinar con mayor exactitud el número de beneficiarios en la subregión.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva: Tayikistán 6087.00—Ayuda alimentaria a grupos vulnerables y actividades de recuperación (1999/EB.2/8)

18. Los representantes consideraron encomiables las actividades propuestas en el marco de la OPSR, los esfuerzos del PMA por pasar de las actividades de socorro a las de rehabilitación y, en particular, las actividades que apoyaban los esfuerzos autóctonos de



paz y reconciliación. Un representante elogió las actividades del plan de arrendamiento de tierras y pidió que se aumentara la cooperación con las ONG que ejecutaban actividades de desarrollo agrícola.

19. La Secretaría señaló que las actividades recientes del PMA en la esfera de la capacitación mejorarían el mecanismo de selección de los beneficiarios, lo que a su vez aumentaría la seguridad alimentaria de los hogares. Indicó además, que se ampliaría el plan de arrendamiento de tierras para incrementar la producción local de alimentos a corto plazo.

Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/9)

Angola 6020.00—Ayuda alimentaria para el programa infantil comunitario

20. Un representante señaló que debía tenerse en cuenta la posibilidad de extender el proyecto a la escuela primaria dado que funcionaba tan bien. La Secretaría explicó que se estudiaría tal posibilidad, siempre que las condiciones de seguridad lo permitieran.

Bhután 3734.02—Apoyo a la enseñanza primaria

21. Un representante elogió el proyecto y pidió que se siguiera de cerca la retirada progresiva propuesta a fin de reducir al mínimo el número de alumnos que abandonaban los estudios. Otro representante pidió a la Secretaría que actualizara regularmente a la Junta la información sobre el estado de la contribución financiera y la actuación administrativa del Gobierno.

Bhután 5822.00—Construcción y rehabilitación de caminos

22. Un representante formuló observaciones sobre las condiciones de vida y de vivienda deficientes que reinaban en Bhután, y expresó el deseo de que la mejora de las viviendas de los trabajadores de la construcción de caminos fuera un componente importante del proyecto. Otro representante pidió a la Secretaría que, antes de fines de 1999, estableciera pautas para el pago de suplementos de sueldo/salario para estos trabajadores, que son empleados públicos.

República Democrática del Congo 6008.00—Apoyo a iniciativas femeninas y saneamiento de la aldea de Mbuji-Mayi y República Democrática del Congo 6009.00—Reintegración social de grupos vulnerables en la ciudad de Kinshasa y sus alrededores

23. Varios representantes destacaron el reto que suponía para el PMA ejecutar los proyectos de desarrollo dada la situación reinante en la República Democrática del Congo. Dos representantes mencionaron la necesidad de mejorar y fortalecer la colaboración sobre el terreno e hicieron referencia a la importancia de reforzar la plantilla, concretamente el personal de categoría superior, para apoyar las operaciones del PMA en Kinshasa. Tomando nota de que la situación reinante no permitía la puesta en marcha del proyecto Mbuji-Mayi (Zaire 6008.00), uno de los miembros se preguntaba por qué no era posible comenzar el proyecto de Kinshasha (Zaire 6009.00) donde las condiciones de seguridad eran mejores. La Secretaría reconoció que resultaba difícil llevar a cabo actividades de rehabilitación y desarrollo en la situación imperante en la República Democrática del Congo, que cambiaba con gran rapidez, y comunicó a la Junta que miembros del personal



internacional y nacional del PMA en el Congo habían seguido trabajando diligentemente en las actividades de socorro en condiciones muy difíciles, y que se estaba tratando de obtener la autorización del Gobierno para nombrar al Representante/Director del PMA en el país, que ya había sido nombrado por la Directora Ejecutiva.

Guinea 5994.00—Actividades comunitarias de obras públicas y saneamiento

24. Un representante preguntó si el proyecto sería sostenible una vez que el PMA se hubiera retirado, y añadió que su delegación era más favorable a realizar actividades rurales que pudieran absorber mayor cantidad de recursos que actividades en zonas urbanas. Como respuesta, la Secretaría indicó que, cuando la infraestructura era deficiente, resultaba especialmente importante contar con el apoyo del PMA en las intervenciones. En este caso, se estaban tomando una serie de medidas como crear cooperativas de personas sin empleo, se estaban invirtiendo recursos en la importante esfera de la infraestructura de saneamiento, la intervención se había centrado en las zonas más pobres de los vecindarios, y la ayuda a las niñas de las zonas pobres de las ciudades se consideraba una buena inversión.

Nicaragua 4571.01—Apoyo para mejorar la seguridad alimentaria en el hogar de las familias pobres del medio rural en zonas afectadas por la sequía y las inundaciones

25. En respuesta a una propuesta de varios representantes a fin de que el PMA estableciera un mecanismo institucional destinado a coordinar el considerable número de las ONG internacionales y locales que distribuyen ayuda alimentaria, la Secretaría informó a la Junta de que existía una buena coordinación entre el PMA, el FIDA, la Unión Europea, World Vision y los Servicios Católicos de Socorro. Con referencia a la observación formulada por un representante en el sentido de que las actividades de alimentos por trabajo debían seguirse de cerca y no debían extenderse a otras zonas, la Secretaría respondió que las actividades estaban previstas para una zona geográfica restringida conforme a experiencias del pasado y al análisis de la vulnerabilidad. Dos representantes propusieron que, puesto que el problema fundamental era la pobreza y no la producción, el PMA debía establecer una estrecha coordinación con la política nacional de alimentos, y debía darse preferencia a las compras locales de alimentos y no a las importaciones. La Secretaría respondió que Nicaragua era un país con déficit alimentario que importaba más de 100 000 toneladas de trigo por año, incluida la ayuda alimentaria. Añadió que los envíos del PMA se programaban en estrecha coordinación con el Ministerio de Agricultura y que, en la medida de lo posible, se efectuaban compras en el lugar.

Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/10)

26. Un representante preguntó si los aumentos de los proyectos El Salvador 3886.01, Gambia 2729.01 y Gambia 5931.00 excedían de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva para aprobar aumentos que superen hasta en un diez por ciento el valor original de los alimentos de la operación. El Director Ejecutivo Adjunto explicó que en el caso de El Salvador, el aumento estaba de conformidad con el programa en el país aprobado por la Junta. En cuanto a los aumentos de presupuesto de los dos proyectos de Gambia eran el resultado de que los donantes hubieran puesto a disposición productos de valor superior al presupuestado originalmente, por lo que había sido preciso sustituir una serie de productos sin modificar el diseño o la estrategia del proyecto.



Actividades básicas, en el marco de programas en los países, aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/11)

Bangladesh 2197.10—Desarrollo rural

27. Un representante quiso saber por qué la promoción de la ganadería no formaba parte de los planes de desarrollo rural. La Secretaría hizo referencia a la mejora de la situación de los grupos vulnerables, uno de cuyos principales componentes, que beneficiaba a las mujeres, era la cría de aves de corral. Como respuesta a una consulta sobre las aportaciones técnicas a los planes de desarrollo rural, la Secretaría comunicó que éstas procedían del Departamento de ingeniería del gobierno local.
28. En respuesta a diversas preguntas sobre las posibles ventajas de las prestaciones en efectivo con respecto a aquéllas en alimentos en las actividades de desarrollo rural, la Secretaría informó a la Junta Ejecutiva de que la Comisión Europea estaba llevando a cabo un estudio al respecto. Atendiendo especialmente a este asunto, el Gobierno de Bangladesh había introducido un componente de efectivo en la actividad de desarrollo rural, que no podía aumentarse en esta etapa.
29. Con respecto a la inquietud manifestada por un representante acerca de la seguridad alimentaria nacional, la Secretaría comunicó que el PMA trabajaba en estrecho contacto con el gobierno e instituciones clave en el ámbito del desarrollo con el fin de elaborar programas de protección social y estrategias de seguridad alimentaria.

Bangladesh 2226.07—Mejora de la situación de los grupos vulnerables

30. La Junta se mostró satisfecha por cuanto la actividad se había centrado en las mujeres. Un representante observó que podrían aplicarse en otros ámbitos las enseñanzas extraídas de esta actividad.

India 5569.01—Mejora de la seguridad alimentaria de las zonas tribales mediante actividades forestales

31. Un representante indagó sobre el compromiso de los Departamentos Forestales de los Estados con las actividades realizadas con asistencia del PMA. La Secretaría confirmó que había un compromiso total a nivel de estados, que se preveía tendría efecto también a nivel de las aldeas. Otro representante manifestó que la canalización del 20 por ciento de los fondos por conducto de ONG que trabajan con comunidades tribales resultaba un porcentaje demasiado modesto, y quiso saber si se habían incluido en el proyecto los servicios jurídicos de asesoramiento de las ONG. La Secretaría observó que se había trabajado con las ONG en grupo y opinó que un 20 por ciento era una meta realista si se tenía en cuenta que se trataba en general de proyectos en zonas muy alejadas. Se aseguró que el asesoramiento de la Junta sobre los servicios jurídicos se comunicaría a la oficina en el país.

Zambia 4756.01—Alimentos por trabajo en zonas urbanas

32. Algunos representantes recomendaron precaución en las intervenciones de alimentos por trabajo realizadas en zonas urbanas. Un representante pidió información sobre la coordinación con las ONG y recomendó una colaboración más estrecha con otros



organismos de las Naciones Unidas. Otro representante recomendó que en la evaluación de mitad de período de esta actividad se abordara concretamente la relación entre alimentos por trabajo y creación de capacidad.

33. La Secretaría reconoció las complejas consecuencias de las intervenciones de alimentos por trabajo en las zonas urbanas y rogó que se dieran muestras de discreción al realizar las actividades del proyecto que la comunidad, en la que estaban muy bien representadas las mujeres, había decidido ejecutar. También estaba mejorando la coordinación entre ONG.
34. La Secretaría recogió la propuesta de uno de los representantes en cuanto a que debía resaltarse la visibilidad del PMA a nivel de país, y rogaba que se hiciera lo necesario para lograrlo.

Zambia 5937.00—Programa de alimentación complementaria

35. Un representante recomendó que se reforzara la educación nutricional y la capacitación sistemática del personal sanitario. Otro representante sugirió ampliar la cobertura del proyecto con el fin de incluir a los hogares encabezados por mujeres y atender a las crecientes necesidades de huérfanos y niños afectados por el SIDA, dadas las circunstancias reinantes en Zambia. La Secretaría señaló que, aunque el proyecto había previsto que se fortaleciera la capacitación y la creación de capacidad, hasta ese momento había sido objeto de un déficit de financiación respecto de la cuantía aprobada en el marco del programa en el país. Dichos fondos resultaban esenciales para cubrir los costos no alimentarios.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1998 (1999/EB.2/12)

Argelia 4155.08—Asistencia a los refugiados saharauis en Argelia

36. Varios representantes pidieron información sobre la continuación de la asistencia alimentaria del PMA después de la operación en curso. La Secretaría contestó que se estaba preparando una nueva OPSR de un año de duración y confirmó que la Unión Europea también estaba brindando asistencia alimentaria a los refugiados saharauis; se estaban celebrando periódicamente reuniones de coordinación en Argel. En respuesta a otro representante, la Secretaría confirmó que el PMA ya había aprobado una operación de urgencia para apoyar el proceso de repatriación, que estaba previsto que comenzara en febrero de 2000. Aunque uno de los representantes manifestó su satisfacción por la ejecución de la OPSR que se reseña, otro cuestionó el cambio del número de beneficiarios entre las OPSR 4155.07 y OPSR 4155.08. La Secretaría mencionó el informe del tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de octubre de 1997, en el que se recogía que el Programa aumentaría inmediatamente sus entregas de alimentos si la asistencia prestada por otros donantes resultaba ser insuficiente, tal como estaba sucediendo.

Exámenes de mitad de período del programa en el país—Bangladesh (1999/EB.2/14)

37. La Junta elogió los resultados del examen de mitad de período y las recomendaciones en cuanto a la orientación del programa en el país en el futuro, a saber, centrar más esfuerzos en la nutrición, dar un papel más importante a la mujer en la toma de decisiones y fortalecer la coordinación entre el gobierno, los donantes bilaterales y los principales socios



de desarrollo. En vista de la gran cantidad de recursos que se suministraban a Bangladesh, se instó a que se aplicaran las recomendaciones.

38. La Secretaría informó a la Junta de que se preveía armonizar los programas de los sistemas de las Naciones Unidas, en el año 2001, en el ámbito del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Junta propuso que los exámenes futuros incorporaran un anexo de una página con estadísticas sobre los progresos conseguidos con respecto a una serie de puntos de referencia concretos. El representante de Bangladesh destacó la utilidad de las actividades de ambos programas en el país, especialmente por lo que respecta a la mitigación de los efectos de las catástrofes y a la seguridad alimentaria. Informó a la Junta de que su Gobierno estaba adoptando las medidas necesarias a fin de cumplir plenamente con los objetivos del programa mediante el fortalecimiento del Ministerio de Asuntos de la Mujer y los Niños y la elaboración de un programa nacional de nutrición de diez años de duración. Agradeció asimismo la visita que preveían realizar miembros de la Junta a Bangladesh en mayo de 1999.
39. La Secretaría informó a la Junta de que, antes de empezar a elaborar la siguiente PEP, ya se estaban adoptando las medidas apropiadas para hacer frente a los problemas mencionados en el informe.
40. En cuanto a una consulta sobre la provisión de efectivo o de alimentos en las actividades de desarrollo rural, la Secretaría informó a la Junta de que, si bien se llevaría a cabo un estudio al respecto, el gobierno acababa de incluir un componente de efectivo en la actividad de desarrollo rural. El representante de Bangladesh recalcó que la provisión de alimentos resultaba de gran importancia en el contexto del país.

Informes parciales sobre proyectos aprobados(1999/EB.2/15)

Nicaragua 4515.01—Asistencia a niños en edad preescolar y de primer ciclo de enseñanza primaria en zonas deprimidas de Nicaragua

41. Algunos representantes solicitaron información sobre las zonas deprimidas, y señalaron la necesidad de que se incluyeran en los informes las cantidades de asistencia de otro tipo proporcionados por el gobierno anfitrión y otros asociados en la ejecución. La Junta pidió un análisis más exhaustivo del proceso de supresión gradual de la ayuda, desde el punto de vista de su sostenibilidad.

INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de interés para la labor del PMA y la Junta Ejecutiva (1999/EB.2/16)

42. Por lo que se refiere a la “indigestión de supervisión” que se mencionaba en el documento, se consideró que podría evitarse si la Secretaría adoptaba procedimientos para que la preparación de los presupuestos y los informes fuera más clara, transparente y tuviera en cuenta las necesidades de los miembros. Además se confirmó que el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre servicios comunes de los organismos con sede en Roma todavía no se había recibido.

